COMITE NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

ACTA

Sesión Extraordinaria Nº 016 - 2010

17 DE JUNIO DEL 2010

(Aprobada en Sesion Ordinaria de CONAREME del 25-06-10)

Hora de Inicio: 13:30 h.
Hora de Término: 16:30 h.
Local: Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861, Jesús Maria

MIEMBROS ASISTENTES

1.	DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO	REP. ASPEFAM, PRESIDE
2.	DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA	REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH. MINSA
3.	DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE	SECRETARIO EJECUTIVO
4.	DRA. ADA NÚÑEZ CARBAJAL	REP. ESSALUD
5.	DR. PEDRO CAYETANO REYES	REP. SANIDAD DEL EJERCITO
6.	DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI	REP. SANIDAD NAVAL
	Rep. por el Dr. Juan Carlos Meza García	
7.	DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI	REP. USMP
	Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña	
8.	DR. PEDRO FERNANDEZ ALVARES	REP. UNMSM
	Rep. por la Dra. Ruth Castellanos Pantoja	
9.	DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ	REP. UNSA
	Rep. por el Dr. Nelson García Chambilla	
10.	DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS	REP. UPCH
11.	DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	REP. URP
12.	DR.JOSE PISCOYA ARBAÑIL	REP. CMP
13.	DRA. ZARELA SOLIS VASQUEZ	REP. MINSA
14.	DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO	REP. UNT
	Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez	
15.	DR. ARNALDO MUÑOZ RODRIGUEZ	REP. SANIDAD FAP
	Rep. por la Dra. Martha Chávez	
16.	DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES	REP. GOBIERNO REG. CALLAO
	Rep. por la Dra. Zoraida Jenie Carola Dextre Ubaldo	
17.	DR. RAMEL ULLOA DEZA	REP. UPAO
	Rep. por la Dra. Maria Inés Bonzán Rodríguez	
18.	DR. JUAN BARRETO MONTALVO	REP. UNFV
19.	DR. RUBEN TORRES CORREA	REP. UNP
	Rep. por el Dr. Rolando Mendivil Zapata	
20.	DR. JESUS RIGOBERTO ZUÑIGA MERA	REP. UNCP
	Rep. por el Dr. Julio Huamán Berrios	

MIEMBROS AUSENTES

21.	DR. JUAN CARLOS AGUIRRE BELTRAN	REP. UNSLGI
22.	DR. JESUS RICARDO SANCHEZ HOYOS	REP. UNPRG
23.	DR. ALCEDO JORGES MELGAREJO	REP. GOBIERNO REG. ICA
24.	DR. JAVIER TORRES NORIEGA	REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE
25.	DR. JUAN FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO Rep. por el Dr. Jony Laos Juárez	REP. GOBIERNO REG. LA LIBERTAD
26.	DR. GONZALO VALDIVIA TORRES Rep. por el Dr. Edwin Velarde Carbajal	REP. UCSM
27.	DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA Rep. por Dr. Víctor Pinto de la Sota	REP. UNSAAC
28.	DR. JAIME HONORIO DURAND	REP. USP
29.	DR. MARIO CESAR ZAPATA GARCIA ROSELL	REP. PNP
30.	DR. JORGE AREVALO MELHO Rep. por el Dr. Carlos E. De La Puente Olórtegui	REP. UNAP
31.	DR. JUAN A. RODRÍGUEZ GARCIA	REP. ANMRP

INVITADOS

1.	DR. FREDY GONZALES SOLORZANO	ASESOR LEGAL
2.	DR. JUVENAL MONTOYA RODRIGUEZ	REP. ALT. SANIDAD DEL EJERCITO
3.	DR. JAIME MORÁN ORTIZ	REP. ALT. CMP
4.	DR. JAVIER DEL CAMPO SÁNCHEZ	REP. RR. HH. MINSA

I. APROBACION DE ACTA

Acuerdo Nº 089-2010-CONAREME: Aprobar el Acta del Comité Directivo Transitorio del 16.06.10

II. DESPACHO

1. Oficio Nº 01563/FM-D/2010, del Dr. Pedro Wong Pujada, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien comunica que los nuevos representantes de su institución ante CONAREME, serán el Dr. Pedro Alejandro Fernández Alvarez Director de Postgrado y la Dra. Ruth Vilma Castellanos Pantoja. **Se Toma Conocimiento**
2. Carta s/n de la Dra. Rosa María Zamora Castañeda, Veedora de CONAREME en la fase de elaboración de la Prueba Escrita del Examen Nacional Único de Residentado Médico, donde adjunta el Informe de su participación como Veedora de CONAREME. **Pasa a Orden del Día**
3. Carta Nº 161-D-2010, del Dr. Ciro Maguiña Vargas, Decano del Colegio Médico del Perú, quien solicita la convocatoria a una reunión extraordinaria de CONAREME. **Se Toma Conocimiento**
4. Oficio Nº 160-2010-FMP, del Dr. Leoncio Díaz Díaz, Presidente de la Federación Médica Peruana, quien hace de conocimiento que han recibido comunicación telefónica de parte de médicos de Puno y otras regiones, quienes mencionan que las plazas cautivas se vienen otorgando sin concurso alguno, por lo que consideran que dicho proceso es irregular por cuanto vulnera la normatividad del Residentado Médico, por lo que solicitan que a la brevedad posible se emita la Directiva correspondiente señalando que la cobertura de plazas cautivas sean mediante concurso público. **Se Toma Conocimiento**
5. Oficio Nº 308 y 309 – GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2010, del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal – GCRH – OGA, quien solicita la conversión de plazas de destaque de EsSalud. **Pasar a Orden del Día**

III. INFORMES

1. Dr. Manuel Huamán: Refiere que un grupo de postulantes de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, solicitan hacer uso de la palabra para exponer sus reclamos sobre lo acontecido durante la calificación del examen escrito de Residentado Médico en la mencionada Universidad. **Pasar a Orden del Día**
2. Dr. Rolando Mendivil: Informa que en una sesión anterior el había solicitado que en la elaboración de la prueba escrita de Residentado Médico no participe ningún representante del CONAREME, y que salvando la honorabilidad de todos los miembros de CONAREME, reitera que para un futuro se respeten las sugerencias que se presentan en las sesiones del Comité Nacional. **Se toma conocimiento**
3. Dr. Nelson García: Informa sobre su participación como Veedor de CONAREME ante la UNMSM, destacando el buen trabajo y profesionalismo por parte del Jurado de Admisión de la UNMSM.
4. Dr. Manuel Huamán: Informa sobre el adecuado desarrollo del examen escrito del 12.06.10 y de las visitas que como Presidente de CONAREME realizó a varias Universidades, asimismo, informa sobre los hechos suscitados en la Universidad Ricardo Palma, donde se detectó a una postulante con una tira de papel que contenía algunas respuestas del examen, las cuales se comprobó que no coincidían con las respuestas correctas, resaltando la garantía que ha significado que las claves no se entregaran hasta el final de las pruebas. **Se toma conocimiento**

IV. PEDIDOS

1. Dr. Victor Aburto: Precisa que en el listado de postulantes aptos para el presente proceso de admisión han figurado postulantes con financiamiento privado, por lo que solicita que la Secretaría Ejecutiva presente un informe. **Solicitar a la Secretaría Ejecutiva presente informe al respecto**
2. Dr. Juan Barreto: Precisa que en la relación de postulantes de la UNFV figura un postulante con financiamiento privado siendo en realidad un postulante de la modalidad destaque de EsSalud y figura otro caso de postulante por la modalidad cautiva MINSA que en realidad es de la modalidad cautiva FAP, por lo que apoya el pedido del Dr. Víctor Aburto.
3. Dra. Ruth Castellanos: Solicita que todas las vacantes cautivas MINSA regiones de Salud sean adjudicadas y que tengan opción a ser adjudicados los postulantes desaprobados. **Pasar a la Comisión de Admisión**
4. Dra. Martha Chávez: Solicita la conversión de la plaza de la modalidad cautiva de la especialidad de Pediatría del Hospital Central FAP, ofertada por la USMP a la plaza modalidad cautiva de la especialidad de Gastroenterología. **Pasar a la Comisión de Admisión**
5. Dr. Pedro Cayetano: Solicita que la UNFV informe los motivos por lo que un postulante de la modalidad cautiva Sanidad del Ejército figura en la publicación de la Página Web con código distinto al de su inscripción. **Dr. Juan Barreto toma conocimiento de lo solicitado**
6. Dr. Juan Rodríguez: Solicita se informe por escrito las principales incidencias ocurridas en las Universidades durante el proceso de admisión 2010 al Residentado Médico. **Se toma conocimiento**

V. ORDEN DEL DIA

1. <u>INFORME DE VEEDORA DE CONAREME</u>
   Referencia: Despacho punto 2.
   Acuerdo Nº 090-2010-CONAREME: Aprobar el informe de la Dra. Rosa María Zamora Castañeda, Veedora de CONAREME durante el proceso de elaboración del Examen Nacional Único de Residentado Médico, donde se destaca la organización impecable del mismo dada la magnitud del trabajo que implica este proceso y felicita al equipo de ASPEFAM por la profesionalidad mostrada en el cumplimiento del encargo sobre el examen único de Residentado Médico 2010

2. <u>PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2010: UPCH – UNFV - URP</u>

   1. Dr. Eduardo Paredes: Informa que debido a errores en el procesamiento informático de calificación de la prueba escrita no se considero el puntaje correcto de la parte B del examen escrito a 136 postulantes, situación que ha sido subsanada con la calificación correcta de estos postulantes contando con la

presencia del Jurado de Admisión de la UPCH y de los Representantes de las Instituciones que participaron como observadores de este proceso. La Universidad Peruana Cayetano Heredia asume la responsabilidad del error, habiéndose cumplido con la nueva publicación de los resultados y emitido un comunicado que explica lo acontecido.

2. Dr. Juan Barreto: Explica que por un error informático no se consideró el puntaje de orden de mérito en el puntaje final de cada uno de los postulantes de la UNFV, lo que ha sido corregido habiéndose cumplido con la nueva publicación de los resultados.
3. Dr. Filomeno Jáuregui: Explica los procedimientos llevados a cabo en la URP, y que a los 45 minutos de iniciada la prueba escrita un docente encuentra una tira de papel con algunas respuestas que pertenecían a una postulante lo cual se comunicó al Jurado de Admisión de la Universidad quien tomó la decisión de anular el examen de esta postulante. En horas de la noche del día del examen escrito tres postulantes que rindieron la prueba en un aula distinta a la de la postulante a quien se le anuló la prueba, protestaban en las afueras de la Universidad quienes denunciaron este hecho ante la PNP, por lo cual las autoridades de la Universidad están citadas el 18.06.10.
4. Dr. Manuel Huamán: Luego de los informes de los representantes de la UPCH y de la UNFV, precisa que para este proceso se consideró la participación de veedores de CONAREME con experiencia, incluso se solicitó la presencia de representantes de la Fiscalia de Prevención del delito en las Universidades con mayor número de postulantes.
5. Dr. Jaime Moran: Explica lo acontecido en la UNFV y detalla los procedimientos de calificación de la prueba escrita.
6. Dos médicos postulantes de la UPCH hacen uso de la palabra, Dr. Freddy Escobedo Rosas y Dra. Nelly Franco Bustamante, quienes solicitan que se considere como válida la primera relación publicada por la UPCH en su Página Web.
7. Dr. Eduardo Paredes: Explica que la rectificación tiene su base legal en que se ha calificado correctamente de tal manera que cada postulante tiene la nota que le corresponde y asume la responsabilidad del cargo que ostenta e indica que ha puesto su cargo a disposición de las autoridades de la UPCH.
8. Dra. Nora Becerra: Presenta su apoyo a la posición del Dr. E. Paredes y explica que la solicitud de los médicos jóvenes es de la calificación de la prueba escrita por CONAREME, se realice otro examen escrito, se proceda con la adjudicación al primer listado y que se reserve plazas a los del segundo listado para el próximo año 2011.
9. Dra. Zarela Solís: Expresa su adhesión de respaldo al Dr. E. Paredes y que debe respetarse la segunda lista.
10. Dr. Víctor Aburto: Expresa su respaldo al Dr. Eduardo Paredes y a la UPCH y solicita que CONAREME califique el examen escrito.
11. Dr. Jaime Moran: Refiere que si el error es técnico debemos decidir en base al marco legal vigente.
12. Dr. Filomeno Jáuregui: Expresa su respaldo al Dr. E. Paredes.
13. Dr. José Piscoya: Respaldo total a la UPCH y a su representante indicando que el proceso a concluido.
14. Dra. Ada Núñez: Respaldo a la UPCH y solicita que CONAREME califique a los postulantes.
15. Dr. Manuel Núñez: Respalda al Dr. E. Paredes y precisa la complejidad del proceso de admisión y solicita que se analice y se simplifique los procesos, así como se implemente la doble calificación. Asimismo solicita la lectura de las claves de respuestas por parte de CONAREME.
16. Dr. Juan Barreto: Expresa su respaldo al Dr. E. Paredes y solicita se simplifiquen los procesos.
17. Dr. Manuel Huamán: Resalta que lo actuado por la UPCH ha sido justo y correcto, felicitándola por el reconocimiento público del error técnico cometido.
18. Dr. Juan Meza: Respalda a la UPCH

Acuerdo Nº 091-2010-CONAREME: Aprobar por unanimidad el respaldo a la Universidad Peruana Cayetano Heredia y a la Universidad Nacional Federico Villarreal por el reconocimiento y corrección del error material ocurrido con los puntajes del proceso de admisión 2010 al Residentado Médico.

Acuerdo Nº 092-2010-CONAREME: Encargar al Dr. Julio Huaman Berrios y al Dr. Juan Carlos Meza García, en representación del Comité Nacional de Residentado Médico, conjuntamente con la participación del personal de informática de ASPEFAM, que verifiquen la lectura de los resultados de la prueba escrita de la UPCH y a la verificación del puntaje del orden de mérito de la UNFV, procedimientos que serán previos a la adjudicación de plazas en estas Universidades.

3. APLICACION DEL FACTOR DE AJUSTE POR AREAS

Dr. Manuel Huamán: Expone que 5 universidades del SINAREME han aplicado el factor de ajuste por área clínica y por área quirúrgica y no por modalidad como lo establece la Directiva de aplicación del Factor de ajuste.

Acuerdo Nº 093-2010-CONAREME: Aprobar por unanimidad que se considere que el puntaje del factor de ajuste debe ser aplicado por modalidad de postulación y no por área clínica o por área quirúrgica, y que de esta forma debe ser llenado por las Universidades en el SIGESIN del SINAREME.

4. PROGRAMACIÓN DE FECHA DE SEGUNDA Y TERCERA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS CAUTIVAS MINSA REGIONES DE SALUD

Dr. Manuel Huamán: Expresa que el acuerdo del Comité Directivo Transitorio del 16.06.10 es que la fecha de la segunda y tercera adjudicación de las plazas de la modalidad vacantes cautivas MINSA-Regiones de Salud es para el día miércoles 23.06.10. en la sede de CONAREME, bajo la conducción de la Comisión de Admisión, desde las 08: 30 horas.

Acuerdo Nº 094-2010-CONAREME: Aprobar por unanimidad como fecha de de la segunda y tercera adjudicación de las plazas de la modalidad vacantes cautivas MINSA-Regiones de Salud es para el día miércoles 23.06.10. en la sede de CONAREME, bajo la conducción de la Comisión de Admisión.

5. CONVERSIÓN DE PLAZAS DE DESTAQUE DE ESSALUD

Referencia: Despacho punto 5.

Acuerdo Nº 095-2010-CONAREME: Postergar la consideración de la solicitud de EsSalud de conversión de sus plazas de destaque hasta que las universidades culminen la adjudicación de plazas vacantes.

PROCESO DE ADMISION AL RESIDENTADO MEDICO 2010

UNIVERSIDAD	PLAZAS Por Modalidad					TOTAL
	L	D	C	B	BN	
UNMSM	207	32	378	0	0	617
UNFV	93	28	215	2	0	338
UPCH	82	5	106	0	1	194
USMP	53	29	119	0	0	201
URP	33	24	54	0	0	111
UNSLGI	16	9	0	0	0	25
UNT	37	23	0	3	0	63
UNPRG	11	21	0	0	0	32
UNSA	30	25	0	1	0	56
UNSAAC	7	14	0	0	0	21
UCSM	4	4	0	0	0	8
USP	2	10	0	0	0	12
UNP	6	6	0	0	0	12
UPAO	2	1	0	0	0	3
UNCP	1	8	0	0	0	9
UNAP	3	7	0	0	0	10
Total	587	246	872	6	1	1712

UNIVERSIDAD	DETALLE DE POSTULANTES POR UNIVERSIDAD Y MODALIDAD													
	Clin.	Quir.	Sub Esp	TOT. LIBRE	Clin	Quir.	Sub Esp	TOT. DESTAQ	Caut. Sanid.	Caut. Minsa	TOT. CAUTI	TOT. BEC NAC	TOT. BEC INT	TOT.
UNMSM	777	427	8	1212	47	16	2	65	99	194	293			1570
UNFV	326	290	18	634	43	16		59	69	45	114		1	808
UPCH	218	86	32	336	1			1		31	31	3		371
USMP	184	117	9	310	12	21	2	35	44	24	68			413
URP	114	71		185	20	6	6	32	33	3	36			253
UNSLGI	27	39		66	5	13		18						84
UNT	114	60	2	176	7	10		17					2	195
UNPRG	22	53		75	20	20		40						115
UNSA	156	127	3	286	20	21		41						327
UNSAAC	47	0		47	7	15		22						69
UCSM	28		4	32	3			3						35
USP	9		3	12		2	3	5						17
UNP	10	11		21	1	8		9						30
UPAO	10			10	1			1						11
UNCP	8		1	9		1	1	2						11
UNAP	3	3		6	9	4		13						19
Total	2053	1284	80	3417	196	153	14	363	245	297	542	3	3	4328

UNIVERSIDAD	PLAZAS OFERTADAS – Nº POSTULANTES Por Modalidad										TOTAL	TOTAL POST
	L	Post.	D	Post.	C	Post.	BI	Post.	BN	Post.		
UNMSM	207	1212	32	65	378	293	0		0		617	1505
UNFV	93	634	28	59	215	114	2	1	0		338	1086
UPCH	82	336	5	1	106	31	0		1	3	194	565
USMP	53	310	29	35	119	68	0		0		201	579
URP	33	185	24	32	54	36	0		0		111	332
UNSLGI	16	66	9	18	0		0		0		25	91
UNT	37	176	23	17	0		3	2	0		63	239
UNPRG	11	75	21	40	0		0		0		32	107
UNSA	30	286	25	41	0		1		0		56	342
UNSAAC	7	47	14	22	0		0		0		21	68
UCSM	4	32	4	3	0		0		0		8	40
USP	2	12	10	5	0		0		0		12	24
UNP	6	21	6	9	0		0		0		12	33
UPAO	2	10	1	1	0		0		0		3	13
UNCP	1	9	8	2	0		0		0		9	18
UNAP	3	6	7	13	0		0		0		10	16
Total	587	3417	246	363	872	542	6	3	1	3	1712	4328

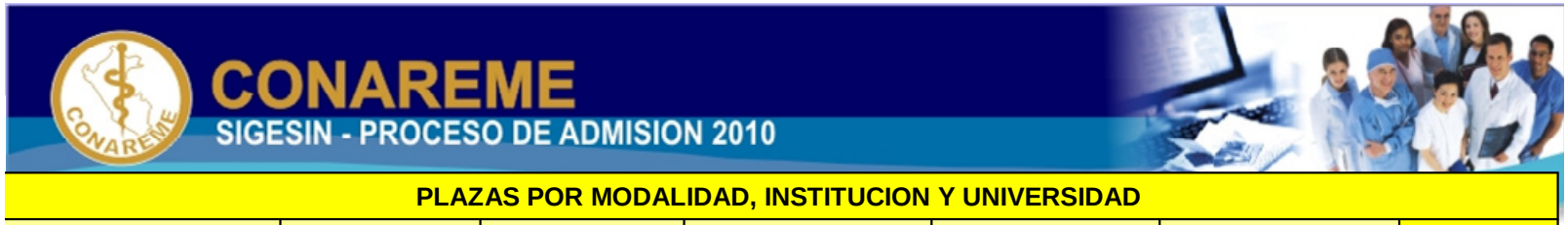

PLAZAS POR MODALIDAD, INSTITUCION Y UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD	MINSA		EsSALUD		SANIDADES			REGIONES			OTROS			TOTAL
	L	C	L	D	L	D	C	L	D	B	L	B	BN	
UNMSM	165	304	29	32	10		74				3			617
UNFV	60	164	28	26	3	2	51				2	2		338
UPCH	74	106	5	5	3								1	194
USMP	17	76	24	24	12	5	43							201
URP	0	32	24	24	4		22				5			111
UNSLGI			6	5				10	4					25
UNT			5	6				32	17	3				63
UNPRG			10	10				1	11					32
UNSA			7	7				23	18			1		56
UNSAAC			5	5				2	9					21
UCSM			4	4										8
USP			2	2					8					12
UNP			6	6										12
UPAO			2	1										3
UNCP			1	0					8					9
UNAP								3	7					10
Total	316	682	158	157	32	7	190	71	82	3	10	3	1	1712